

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE CON JUICIO DE VALOR

Expediente: CONTR 2026 0000109367

Objeto: Apoyo para la puesta en marcha del Plan de Transformación Digital de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Fecha de evaluación: 3 de julio de 2026

Bloque evaluado: Oferta técnica evaluable mediante juicio de valor, 49 puntos

Umbral técnico: 29,40 puntos sobre 49,00

Este informe valora la Calidad y Valor Técnico de la oferta, que constituye el criterio de adjudicación ponderable en función de un juicio de valor establecido en el Anexo I del PCAP, desglosado en cinco subcriterios que poseen naturaleza transversal a la estructura de capítulos de las ofertas.

Las ofertas evaluadas corresponden a los siguientes licitadores:

EMPRESA	ALIAS
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	INDRA
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	T-SYSTEMS
ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.	ATECH
SOPRA ESPAÑA SAU	SOPRA
BABEL, SLU	BABEL
UTE QUANTIA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SL – OVE ARUP AND PARTNERS, SAU – TRITEMIUS LABS, SL	UTE QUANTIA
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS, SL - INETUM ESPAÑA, SA	SOLTEL/INETUM

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 1/22	

Autonomía operativa y capacidad de ejecución — máximo 10,00 puntos

Respecto a la propuesta del licitador para asumir la ejecución integral del servicio, gestionar la demanda, planificar los trabajos, garantizar la continuidad del servicio y actuar con proactividad, se valorará la madurez del modelo de factoría propuesto, la solidez de los procesos operativos, la capacidad de adaptación a variaciones en la demanda y la experiencia acreditada en servicios similares.

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
1	ATECH	8,41 / 10,00	La propuesta se organiza cómo una factoría de software que asume de forma integral la gestión de la demanda de la Agencia, con un ciclo operativo completo (recepción, análisis, estimación, priorización, ejecución, entrega, cierre) en el que la Agencia se limita a fijar prioridades y el proveedor ejecuta con autonomía, apoyado en una matriz de escalado por impacto y urgencia con protocolos de actuación diferenciados por criticidad. La continuidad del equipo se garantiza mediante compromisos de Acuerdo de Nivel de Servicio con plazos de sustitución expresados en días naturales y un límite anual de sustituciones, lo que reduce el riesgo de pérdida de conocimiento del contrato ante bajas o cambios de personal en el equipo del contratista. En la práctica, esto significa que un equipo estable asume la gestión operativa completa del día a día y entrega evidencias e informes periódicos verificables mediante indicadores de servicio, mientras que la Agencia se limita a aprobar prioridades y recibir resultados, sin necesidad de dedicar personal propio a la coordinación técnica diaria. Estos mecanismos son concretos y verificables, y encajan con la limitación de recursos humanos y la dispersión territorial de la Agencia, que no dispone de una estructura amplia dedicada a la supervisión operativa continua de un contrato de esta naturaleza.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 2/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
2	SOLTEL/ INETUM	6,93 / 10,00	La UTE se presenta frente a la Agencia cómo proveedor único y asume de forma integral la gestión de la demanda, la capacidad, la calidad y la seguridad del servicio, resolviendo internamente las situaciones de sobrecarga sin trasladar la coordinación a la Agencia. La oferta define además una capacidad mínima garantizada y mecanismos de desborde cuantificados (umbral de desborde, ritmos de incremento y decremento de capacidad, plazos de activación expresados en meses) que permiten absorber variaciones de demanda de forma predecible. La experiencia previa de la UTE se acredita con proyectos identificados por nombre, equipo, duración e importe (sistemas SOSTRAT, ARGOS, PAE y factorías de software desarrolladas para la Junta de Andalucía), lo que aporta trazabilidad verificable a la propuesta, aunque esa experiencia se apoya en buena parte en el contexto de puertos comerciales, con menor demostración específica del ámbito náutico-recreativo propio y mayoritario de la Agencia. Además, pese a presentarse cómo proveedor único, el propio texto de la oferta describe por separado la trayectoria de Soltel y de Inetum, en apartados diferenciados en lugar de un modelo de factoría único, lo que introduce la duda razonable de que la Agencia termine relacionándose con dos interlocutores distintos según el ámbito, en lugar de uno solo.
3	INDRA	6,57 / 10,00	La propuesta describe una capacidad industrial de ejecución apoyada en una estructura de Ordenes de Trabajo con alcance, coste y plazos definidos para cada actuación, respaldada por una red de más de diez factorías de software del grupo y por referencias de proyectos previos en otras autoridades portuarias (Algeciras, Barcelona, Galicia) y en el ámbito internacional, lo que acredita experiencia directa en el sector portuario, si bien de una naturaleza distinta a la existente en la Agencia. La gestión de la demanda se organiza en tres niveles con indicadores DORA de desempeño y una reserva de capacidad táctica del 20% destinada a absorber picos no planificados. Sin embargo, buena parte de este modelo operativo se apoya en herramientas propietarias del propio licitador (Foreworth, aceleradores propios) y en tecnologías de inteligencia artificial, lo que introduce dependencias tecnológicas específicas del proveedor: si la Agencia quisiera en el futuro cambiar de contratista o internalizar parte del servicio, la continuidad de estos mecanismos concretos de gestión de la demanda podría verse condicionada por el acceso a herramientas que no son propiedad de la Agencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 3/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
4	UTE QUANTIA	6,17 / 10,00	La propuesta plantea un modelo de trabajo estructurado entre las tres empresas de la agrupación (UTE QUANTIA, Tritemius y Arup), con gestión organizada de la demanda y trazabilidad del servicio, y define tres niveles de respuesta ante variaciones de demanda con plazos concretos (reasignación interna de recursos en 0 a 48 horas, incorporación de recursos precalificados en 15 días, y un mecanismo de escalado extraordinario planificado para picos mayores), lo que aporta previsibilidad operativa sobre cómo reaccionaría la UTE ante cambios en la carga de trabajo. La experiencia acreditada, sin embargo, se apoya principalmente en cifras corporativas generales de las tres empresas del grupo, sin identificar proyectos, clientes o resultados específicos y verificables que permitan comprobar su aplicabilidad directa al contexto portuario de la Agencia. Esta falta de concreción en la experiencia contrasta con la claridad de los mecanismos de gestión de picos de demanda, que si están bien definidos en plazos y procedimientos.
5	T-Systems ITC Iberia	5,99 / 10,00	El modelo operativo se plantea cómo un modelo integral de gestión con un equipo estable y capacidad de refuerzo adicional, apoyado en mecanismos de seguimiento basados en marcos de gestión reconocidos (ITIL4, PMBOK). Sin embargo, la descripción de los mecanismos concretos para adaptar el ritmo de trabajo a las necesidades específicas de la Agencia —activación de capacidad adicional ante picos, gestión de la demanda propia del contexto de una gestora de puertos deportivos de dominio público— resulta menos detallada y más genérica que en otros apartados de la misma oferta, que si incluyen mecanismos cuantificados. Esta menor concreción en un aspecto central para la autonomía operativa deja más margen de interpretación sobre cómo reaccionaría en la práctica el equipo del contratista ante una variación real de la carga de trabajo de la Agencia.
6	SOPRA	4,55 / 10,00	La propuesta define una Línea Base de Actividad Mensual con un umbral de variación admitido del 15%, y se apoya en metodologías de gestión ampliamente reconocidas (Scrum, Kanban, MÉTRICA v3, PMBOK, PRINCE2, ITIL) para organizar el trabajo. Sin embargo, la oferta no cita proyectos previos concretos con métricas de éxito asociadas (índices de cumplimiento de plazos, resultados obtenidos, satisfacción del cliente) que permitan verificar la aplicación real de estas metodologías en servicios de naturaleza similar al de la Agencia. El marco metodológico descrito es sólido en el papel, pero la falta de casos previos verificables deja sin respaldo empírico la capacidad del licitador para ejecutar este tipo de contrato con la autonomía que se describe, lo que introduce cierta incertidumbre sobre el desempeño esperado del servicio en un entorno operativo cómo el de la Agencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 4/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
7	BABEL	1,80 / 10,00	El resumen ejecutivo y el Acuerdo de Nivel de Servicio son las únicas partes de la oferta valorables en este criterio, tras la exclusión del bloque de Modelo de Servicio por superar el límite de extensión establecido en el pliego. Estas partes valorables incluyen la definición de equipos organizados por dominio funcional, certificaciones vigentes de la empresa (CMMI-DEV nivel 5, ISO 27001) y compromisos de sustitución de personal con plazos y límites numéricos concretos, lo que constituye una base positiva pero muy parcial. Al quedar excluido el desarrollo detallado del modelo operativo —gestión de la demanda, planificación del trabajo, mecanismos de escalado ante picos de actividad—, la evidencia disponible sobre la autonomía operativa real del servicio que se prestaría a la Agencia es muy limitada, y no permite verificar cómo se organizaría en la práctica el día a día del contrato más allá de las certificaciones generales aportadas y de la estructura de equipos por dominio mencionada.

Modelo de gobierno — máximo 6,00 puntos

Se valorará la claridad del modelo de gobierno propuesto, la definición de roles y responsabilidades, los mecanismos de seguimiento y control, la calidad de los informes y la capacidad para garantizar la transparencia y trazabilidad del servicio, así como el acuerdo de nivel de servicio ofertado. Y se evaluará la capacidad de la empresa para asumir las tareas de coordinación, seguimiento, control y gestión que le corresponden, evitando trasladar a la Agencia responsabilidades que no le corresponden.

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
1	ATECH	5,20 / 6,00	El modelo de gobierno se organiza en tres niveles (estratégico, táctico y operativo), con roles, responsabilidades y mecanismos de decisión documentados por evidencias verificables en cada nivel: queda definido quien decide que, en qué plazo y con qué soporte documental. Un cuadro de mando aporta trazabilidad de los acuerdos adoptados y de los riesgos identificados, y permite a la Agencia ejercer supervisión de alto nivel sobre el avance y los resultados del contrato sin necesidad de involucrarse en la gestión técnica del día a día ni de absorber la coordinación operativa. La estructura evita comités pesados o excesivamente formales, y concentra deliberadamente la carga de seguimiento y reporting en el proveedor, de modo que la Agencia pueda mantener el control funcional y estratégico del servicio sin dedicar tiempo ni personal propio a tareas de gestión operativa continua, algo especialmente relevante para una organización con recursos humanos limitados como la Agencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 5/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
2	SOLTEL/I NETUM	4,12 / 6,00	El modelo de gobierno se organiza en cinco capas (gobierno, equipo estable, equipos horizontales, apoyo y desborde, bolsa de recursos), con un Responsable del Servicio presentado como interlocutor único ante la Agencia, coordinadores específicos por dominio funcional y responsables dedicados de calidad y seguridad. Se define además un mecanismo específico de gobierno de riesgos y un Acuerdo de Nivel de Servicio que recoge 34 indicadores, cada uno con umbral numérico, fórmula de cálculo y responsable asignado, lo que permite a la Agencia verificar de forma objetiva y automatizable el cumplimiento del servicio a lo largo del contrato sin depender de valoraciones subjetivas del propio contratista. No obstante, el propio texto de la oferta sigue diferenciando los apartados de cada empresa de la UTE en lugar de presentar roles plenamente unificados, lo que modera la confianza en que exista un único interlocutor real ante la Agencia en todos los ámbitos, y la propuesta resulta algo menos precisa en cómo se controlarían las dependencias tecnológicas y en quien tomaría las decisiones sobre la arquitectura a lo largo del contrato.
3	T- Systems ITC Iberia	3,73 / 6,00	El modelo de gobierno incluye comités de seguimiento, canales de comunicación definidos, gestión de riesgos y trazabilidad hasta la entrega y aceptación formal de los trabajos, apoyado en una matriz RASCI extensa que asigna responsabilidades de forma detallada. No obstante, el modelo de seguimiento y reporting resulta más descriptivo que operativo: no se detallan con precisión los umbrales numéricos que activarían una escalada de incidencia de gobierno, ni el nivel de automatización de los indicadores de servicio que permitirían a la Agencia comprobar el cumplimiento sin depender de informes manuales del contratista. Esta falta de concreción en los mecanismos de activación y medición automática contrasta con el buen nivel de detalle organizativo del resto del modelo de gobierno descrito, que si define con claridad los canales de comunicación formales entre los equipos del contratista y la Agencia.
4	INDRA	3,60 / 6,00	El modelo de gobierno contempla comités de seguimiento, informes periódicos y mecanismos de control, con roles y responsabilidades definidos con claridad. Sin embargo, la propuesta no detalla con la misma precisión quien revisaría o validaría las actuaciones de los componentes de inteligencia artificial agentica antes de su aplicación al servicio, más allá de una supervisión genérica mencionada en otras partes de la oferta, ni que mecanismos de escalada se activarían si una actuación automatizada de este tipo generase un resultado no esperado en la tramitación de expedientes. Esta falta de concreción en un aspecto emergente y relevante del modelo operativo contrasta con el buen nivel de detalle del resto del modelo de gobierno descrito.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 6/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
5	UTE QUANTIA	3,58 / 6,00	El modelo de gobierno integra mecanismos de seguimiento, indicadores de nivel de servicio y evidencias documentales, y distingue dos planos complementarios (gobierno del servicio y gobierno de la ejecución), articulados mediante seis principios rectores y una matriz de roles y responsabilidades desglosada por fase del contrato, lo que aporta claridad sobre quien interviene en cada momento del ciclo de vida del servicio. El Acuerdo de Nivel de Servicio define con precisión la estructura de indicadores y los ámbitos de medición aplicables, remitiendo la concreción de los valores numéricos de determinados indicadores al sobre correspondiente del procedimiento, conforme a la separación que el propio procedimiento de contratación establece entre los criterios valorados mediante juicio de valor y los valorados mediante fórmulas matemáticas objetivas; esta forma de proceder es conforme con la estructura del expediente y no debe interpretarse como una falta de concreción. Sin embargo, al tratarse de una agrupación de tres empresas, el modelo no identifica con la misma claridad quien ostenta la responsabilidad última de decisión en cada ámbito de gobierno, ni cómo se formalizarían los compromisos en caso de discrepancia interna entre UTE QUANTIA, Tritemius y Arup, lo que deja cierta incertidumbre sobre la cadena de responsabilidad efectiva frente a la Agencia.
6	SOPRA	2,44 / 6,00	El modelo de gobierno describe una matriz de roles con quince perfiles diferenciados (Service Manager, Coordinador de Dominio, Analista Funcional, Analista Técnico o Arquitecto, Especialista en Seguridad, Gestor de Aseguramiento de la Calidad, entre otros), cada uno con su responsabilidad y sus tareas clave desarrolladas de forma específica, y contempla un Comité de Cambios dedicado a la gestión formal de modificaciones sobre el servicio. El lenguaje de control empleado (transparencia, seguimiento continuo) no se acompaña, sin embargo, de umbrales de escalada específicos que determinen en qué momento una incidencia de gobierno debe elevarse a un nivel superior de decisión. Esta falta de concreción en los mecanismos de activación de la escalada contrasta con el buen nivel de detalle de la matriz de roles y responsabilidades, que si está desarrollada con precisión. La definición de actores y del flujo del servicio, en todo caso, aporta una base organizativa clara sobre la que la Agencia podría apoyarse para el seguimiento del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 7/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
7	BABEL	1,65 / 6,00	El resumen ejecutivo identifica una estructura de gobierno organizada por dominios, con un Service Manager como interlocutor único frente a la Agencia y cinco coordinadores de apoyo, y el Acuerdo de Nivel de Servicio recoge diecinueve indicadores con umbrales numéricos concretos asociados. Estos elementos, por si solos, constituyen un punto de partida razonable para un modelo de gobierno. Sin embargo, el desarrollo detallado de los mecanismos de escalada de incidencias y de la matriz completa de responsabilidades se encuentra dentro del capítulo “Modelo de Servicio”, unión de los capítulos “Enfoque del Servicio” y “Propuesta de Caso de Uso” en esta oferta, que no puede valorarse al haber superado la extensión máxima establecida en el pliego. Ello limita de forma sustancial la evidencia disponible para evaluar este criterio en su integridad más allá de la estructura básica de interlocución descrita en el resumen ejecutivo.

Caso práctico aplicado al contexto portuario — máximo 15,00 puntos

Constituye uno de los elementos fundamentales para evaluar la capacidad de la persona licitadora para abordar iniciativas reales en el ámbito de la Agencia. Se valorará la calidad del análisis funcional y técnico, la adecuación de la solución propuesta, la coherencia de los modelos de datos y arquitectura, la solidez de la estrategia de pruebas, la identificación de riesgos y la calidad de la documentación presentada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 8/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
1	ATECH	13,97 / 15,00	El caso práctico desarrolla un modelo de datos completo del ciclo de vida de la concesión (solicitud, expediente, tramite, resolución, título, efectos económicos), con entidades, relaciones y controles de calidad explícitos que reflejan un análisis funcional detallado del procedimiento. El ejercicio conecta de forma específica los sistemas propios de la Agencia —el Sistema de Información de Concesiones (SIC), las plataformas territoriales de la Junta de Andalucía (HÉLICE) y los sistemas económicos y patrimoniales (FARO)—, explicando la función concreta que cumple cada uno dentro de la tramitación y sus flujos de integración con otras plataformas corporativas, y no limitándose a citarlos por su nombre, lo que demuestra un conocimiento aplicado del contexto portuario más allá de una descripción genérica de procedimiento administrativo. Además, el ejercicio incluye diseños de pantalla funcional real con datos, geolocalización y validaciones, lo que da una idea tangible de cómo se vería la solución en funcionamiento. Esta especificidad reduce sustancialmente el riesgo de que el adjudicatario necesite un periodo de aprendizaje largo sobre los sistemas y el procedimiento concesional de la Agencia al inicio del contrato, y aporta garantías sobre la viabilidad técnica del enfoque propuesto para digitalizar la gestión de concesiones.
2	INDRA	10,85 / 15,00	El caso práctico desarrolla un ciclo de tramitación electrónica completo, de extremo a extremo desde la solicitud hasta la explotación posterior del expediente, sobre las plataformas corporativas de la Junta de Andalucía (VEAJA y TEJA/Trew@), con identificación de riesgos del ejercicio y una estrategia de pruebas organizada en varios niveles. El apartado de arquitectura y modelo de datos del ejercicio (2.2.1.4) incluye una infografía completa que sitúa el expediente administrativo cómo entidad central, conectada a solicitud, solicitante, geometría, plazos, tasas y título concesional, lo que demuestra un desarrollo técnico sólido de esta parte del ejercicio. No obstante, las menciones a los sistemas propios de la Agencia (FARO, BOCANA, SIRENA, HÉLICE) que aparecen en el resto de la oferta se limitan a fichas de catálogo genéricas y a una tabla de roadmap, sin que se explique en ningún momento, dentro del desarrollo del caso práctico, que función cumple cada uno de esos sistemas en la gestión de una concesión administrativa portuaria. Esta falta de desarrollo específico deja la impresión de que el conocimiento de estos sistemas concretos de la Agencia es superficial, pese a la buena calidad técnica del resto del ejercicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 9/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
3	UTE QUANTIA	9,86 / 15,00	El caso práctico plantea un concepto de gemelo digital que conecta el expediente administrativo, el territorio y datos geoespaciales, documentos, la información económica (FARO), la información catastral (BOCANA), el geoportal (HÉLICE) y una plataforma de inteligencia de negocio (Qlik), apoyado en una matriz de riesgos específica del ejercicio y ocho tipologías de prueba identificadas para validar la solución. No obstante, partes relevantes del desarrollo del ejercicio reproducen de forma prácticamente literal el texto del propio pliego de condiciones, sin adaptarlo de forma específica a la operativa concreta de gestión de concesiones de la Agencia, lo que limita la capacidad de este ejercicio para demostrar una comprensión aplicada y diferencial del contexto portuario existente en la Agencia. Además, la propuesta incluye una prueba de concepto adicional cuya necesidad no queda justificada dentro del alcance solicitado para este caso práctico concreto, lo que resta concreción al conjunto de la propuesta y transmite cierta falta de convicción sobre el modelo técnico realmente aplicable al caso de la Agencia.
4	T- Systems ITC Iberia	9,18 / 15,00	El caso práctico desarrolla el Sistema de Información de Concesiones (SIC) cómo herramienta de tramitación administrativa con integración en las plataformas corporativas de la Junta de Andalucía (VEAJA, TEJA, TREWA, Portafirmas, Notific@) y en la infraestructura tecnológica de la Agencia, y propone una arquitectura técnica desacoplada, con un Comité Técnico de Arquitectura específico previsto para gobernar las decisiones tecnológicas del proyecto. Sin embargo, la propuesta no incluye diagramas de arquitectura, un modelo de datos concreto ni especificaciones de interfaz (por ejemplo, en formato OpenAPI) que permitan verificar la coherencia técnica del diseño más allá de su descripción conceptual. Esta ausencia de artefactos técnicos específicos deja la propuesta en un nivel más metodológico y descriptivo que demostrativo, sin evidencia gráfica o formal que respalde la viabilidad técnica concreta del diseño propuesto para el caso de una concesión portuaria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 10/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
5	SOLTEL/ INETUM	8,91 / 15,00	El caso práctico diseña el Sistema de Información de Concesiones (SIC) para la Agencia con integración de las plataformas corporativas de la Junta de Andalucía (VEAJA, TEJA, Portafirmas, Notific@) y de la explotación financiera (FARO), describiendo diez fases del procedimiento concesional con actores e integraciones identificadas para cada una. La propuesta incluye componentes de inteligencia artificial (agentes especializados) todavía no contrastados en un entorno de producción equivalente al de la Agencia. El ejercicio incluye un modelo de datos del expediente concesional desarrollado gráficamente, con más de veinte entidades (expediente, solicitante, documento, resolución, concesión activa, canon, renovación, incidencia, inspección, auditoría, entre otras) relacionadas mediante claves primarias y foráneas, y una arquitectura técnica de siete capas con tecnologías nombradas de forma específica (Angular o React, Java o Spring Boot, Kafka o RabbitMQ, PostgreSQL, Docker y Kubernetes), lo que demuestra un desarrollo técnico sólido del modelo de datos. No obstante, el ejercicio no incorpora diseños de pantalla específicos para este caso concreto: la oferta se limita a comprometer, de forma genérica, la elaboración de maquetas y prototipos como actividad futura dentro de la ficha de catálogo de análisis funcional, sin materializarlos en el desarrollo del caso práctico. Los propios diagramas de arquitectura incluyen además una sobrecarga de interfaces con sistemas externos no estrictamente necesarios para la prestación de este caso concreto, lo que aporta amplitud visual sin llegar a sustituir la falta de detalle en la gestión específica de una concesión.
6	SOPRA	6,36 / 15,00	El caso práctico aborda la tramitación concesional con integración de las plataformas corporativas de la Junta de Andalucía (VEAJA, TEJA, Trew@, Portafirmas, Notific@), e identifica un modelo de datos con entidades específicas del dominio concesional (Concesión, Expediente-Concesión, Titular) y una matriz de veinte riesgos cuantificados por impacto y probabilidad, lo que aporta rigor al análisis de riesgo del ejercicio. El plan de trabajo incluye un diagrama de Gantt completo y detallado, con nueve fases y más de treinta tareas distribuidas a lo largo de 36 semanas (análisis, diseño, parametrización, desarrollo, integraciones, pruebas, implantación y formación), lo que demuestra una planificación operativa madura del proyecto. No obstante, el análisis funcional del ejercicio no llega a mostrar un ejemplo desarrollado de los procesos específicos de gestión de una concesión administrativa portuaria en la Agencia, quedándose en un nivel más general de planificación que de demostración funcional aplicada al caso concreto solicitado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 11/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
7	BABEL	0,00 / 15,00	El desarrollo del caso práctico se encuentra íntegramente dentro del capítulo “Modelo de Servicio”, unión de los capítulos “Enfoque del Servicio” y “Propuesta de Caso de Uso” en esta oferta. Este capítulo no puede ser valorado por superar el límite de extensión establecido en el pliego. Los únicos contenidos disponibles fuera de ese capítulo —cifras generales sobre fases y requisitos mencionadas en el resumen ejecutivo— son insuficientes para acreditar la comprensión del proceso de gestión de una concesión administrativa portuaria en la Agencia, ya que no describen actores, sistemas, modelo de datos ni flujo específico del ejercicio solicitado.

Calidad, seguridad y gestión del conocimiento — máximo 8,00 puntos

Se evaluará la madurez del modelo de aseguramiento de la calidad, la integración de la seguridad en el ciclo de vida del software, la gestión de vulnerabilidades, la calidad de la documentación, la gestión del conocimiento y la capacidad para garantizar la continuidad del conocimiento ante cambios en los equipos asignados.

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
1	ATECH	6,84 / 8,00	La seguridad se integra desde el diseño del software (enfoque DevSecOps) con estándares reconocidos internacionalmente (OWASP SAMM, OWASP Top 10) conectados a controles verificables, análisis automatizado de código y de dependencias, y puertas de calidad en cada entrega, lo que permite comprobar el cumplimiento de forma objetiva en cada iteración y no solo al final del desarrollo. El plan de formación específico dirigido al personal de la Agencia, combinado con documentación viva mantenida de forma continua, reduce la dependencia de la Agencia respecto al proveedor ante cambios de equipo o rotación de personal, tanto del lado del contratista como del propio personal de la Agencia. Este enfoque facilita además una eventual transferencia del servicio a otro proveedor o a gestión interna al finalizar el contrato, puesto que el conocimiento técnico no queda concentrado únicamente en las personas del equipo del adjudicatario sino documentado y transferible, con actualización continua de la documentación técnica a medida que el servicio evoluciona.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 12/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
2	SOLTEL/ INETUM	6,34 / 8,00	La oferta aplica un enfoque integrado de calidad y seguridad, con análisis estático de código, análisis de composición de software (SCA) y pruebas de seguridad dinámicas, además de doce controles de calidad, cada uno con herramienta y umbral asociado (cobertura de pruebas, control de dependencias), y una clasificación de la gestión de vulnerabilidades por severidad según el estándar CVSS, con plazos de resolución diferenciados según la gravedad, desde 24 horas para las vulnerabilidades críticas. La continuidad del conocimiento del servicio se apoya en una matriz de habilidades del equipo, un proceso de onboarding de nuevas incorporaciones de entre 5 y 10 días, y una auditoría anual específica de concentración de conocimiento dentro del equipo, lo que permite detectar y corregir de forma proactiva situaciones de dependencia excesiva de personas concretas. La integración conjunta de todos estos elementos en un marco documental único resulta, sin embargo, menos exhaustiva en algunos puntos que en otros apartados de la propuesta, lo que deja margen de mejora en la trazabilidad global entre los distintos mecanismos de calidad y seguridad descritos.
3	T- Systems ITC Iberia	5,76 / 8,00	La oferta aplica un modelo de aseguramiento de calidad estructurado, con una Oficina de Calidad transversal, prácticas DevSecOps e integración continua (CI/CD), análisis de composición de software, herramientas de análisis de dependencias y una guía de desarrollo seguro alineada con OWASP, además de un plan de formación al personal de la Agencia articulado a través de la figura de un Formador Digital dedicado. No obstante, la cobertura de pruebas y los umbrales de calidad no se cuantifican con un porcentaje o estándar numérico específico (por ejemplo, un porcentaje mínimo de cobertura de pruebas o una certificación como ISO 9001 o Six Sigma), lo que deja la descripción del modelo de calidad en un nivel más metodológico que objetivamente verificable durante la ejecución del contrato. La estructura organizativa dedicada a la calidad es sólida, pero la ausencia de umbrales numéricos concretos limita la capacidad de la Agencia de comprobar de forma automática si el nivel de calidad comprometido se está cumpliendo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 13/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
4	INDRA	5,22 / 8,00	La oferta incluye controles de seguridad y pruebas avanzadas, entre ellos una auditoria de seguridad específica e indicadores de cumplimiento normativo con umbrales porcentuales definidos, junto con mecanismos de gestión del conocimiento apoyados en un repositorio corporativo con asistencia inteligente para la búsqueda y reutilización de información. El uso de esta asistencia inteligente (agentica) para tareas de gestión del conocimiento introduce, sin embargo, un mecanismo todavía sin trayectoria consolidada en el sector para este tipo de tareas, lo que añade cierta incertidumbre sobre la fiabilidad de sus resultados en comparación con procesos de revisión manual ya consolidados. Esta incertidumbre no invalida la solidez del resto de controles descritos, pero introduce una limitación relevante sobre la madurez real del mecanismo más novedoso de la propuesta.
5	UTE QUANTIA	5,09 / 8,00	La oferta incorpora prácticas de calidad y mejora continua, inspiradas en ITIL y CMMI, con indicadores de seguimiento y transferencia de conocimiento hacia la Agencia, e integra la seguridad desde el análisis de cada orden de trabajo, alineada con el Esquema Nacional de Seguridad categoría MEDIA, la norma ISO 27001, el RGPD y los estándares de ciberseguridad OWASP. Aplica además nueve controles específicos de aseguramiento de calidad junto con un ciclo formal de gestión de no conformidades. La transferencia de conocimiento hacia la Agencia se estructura en cuatro ámbitos funcionales, con una carga formativa cuantificada de 40 horas por dominio funcional, lo que aporta previsibilidad sobre el alcance y la duración del proceso de traspaso de conocimiento al inicio del contrato. Este enfoque, apoyado en normativa de seguridad reconocida y en una planificación formativa cuantificada, reduce el riesgo de que el conocimiento del servicio quede concentrado únicamente en el equipo del adjudicatario durante la ejecución del contrato. Los estándares de ciberseguridad OWASP, sin embargo, se mencionan de forma más genérica y con menor conexión explícita con los procesos concretos de desarrollo que el resto de elementos de calidad descritos, lo que deja este punto con un nivel de detalle desigual respecto al conjunto de la propuesta.
6	BABEL	4,68 / 8,00	El Acuerdo de Nivel de Servicio incluye indicadores concretos de calidad y seguridad —por ejemplo, densidad de defectos y cobertura de pruebas con umbral numérico definido— y un modelo de respuesta a incidentes de seguridad con tiempos de reacción diferenciados según la gravedad del incidente, desde 30 minutos para los incidentes críticos, gestionado en colaboración con un centro de operaciones de seguridad externo especializado. La oferta añade además referencias explícitas a estándares de ciberseguridad (OWASP ASVS Nivel 2), análisis estático de código, generación de inventario de componentes de software y un plan de formación al personal de la Agencia a través de la figura de un Formador Digital.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 14/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
7	SOPRA	3,23 / 8,00	La oferta describe la integración de la seguridad en el ciclo de vida del software (Esquema Nacional de Seguridad, RGPD, diseño seguro), con prácticas de aseguramiento de calidad consolidadas (DevSecOps, integración continua, revisiones cruzadas de código entre desarrolladores) y un rol específico de Gestor de Aseguramiento de la Calidad dentro de la estructura del equipo. Sin embargo, no se detallan umbrales de calidad cuantificados —por ejemplo, una densidad máxima de defectos admitida o un porcentaje mínimo de cobertura de pruebas— que permitan a la Agencia verificar de forma objetiva y numérica el nivel de calidad comprometido a lo largo de la ejecución del contrato. Las prácticas descritas son adecuadas como marco de trabajo, pero la ausencia de métricas numéricas concretas limita la capacidad de seguimiento cuantitativo del servicio por parte de la Agencia.

Completitud y flexibilidad del catálogo de servicios y capacidad de adaptación a la demanda — máximo 10,00 puntos

Se evaluará la claridad del catálogo de servicios propuesto, la adecuación de los procesos asociados y la capacidad para integrar servicios transversales, evolutivos, correctivos y de soporte y asimismo la capacidad para atender variaciones en la demanda, gestionar picos de carga, priorizar iniciativas y garantizar la disponibilidad de recursos cualificados.

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
1	ATECH	8,55 / 10,00	El catálogo estructura cada servicio en fichas homogéneas con entradas, actividades, salidas, riesgos, métricas e indicadores asociados, adaptadas al contexto específico del dominio público portuario, lo que permite a la Agencia activar y verificar cada tipo de trabajo sin necesidad de disponer de conocimiento técnico especializado previo sobre la materia concreta del servicio solicitado. Cada ficha define de forma explícita cómo se solicita el servicio, quien lo autoriza dentro de la organización y cómo se comprueba su correcta ejecución, lo que facilita un seguimiento administrativo sencillo del catálogo por parte del personal de la Agencia. Esta operatividad resulta especialmente relevante dados los recursos humanos limitados de la Agencia, ya que evita que el personal de la Agencia deba actuar como coordinador técnico de cada servicio individual, limitándose a activar el servicio adecuado y validar su resultado conforme a los criterios de aceptación ya definidos en la ficha correspondiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 15/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
2	SOLTEL/ INETUM	6,82 / 10,00	El catálogo cubre las categorías de servicio del pliego y añade servicios de valor añadido, organizados en 23 servicios con una metodología diferenciada según el tipo de trabajo (Scrum para desarrollos evolutivos, ITIL para correctivos, Kanban para soporte, API-First para integraciones), cada uno con una ficha detallada de entradas, salidas, dimensionamiento e indicadores de nivel de servicio con trazabilidad automatizada. La flexibilidad de capacidad ante variaciones de demanda se expresa con valores concretos (umbral de desborde, ritmos de ajuste al alza y a la baja, plazos de activación en meses), lo que facilita a la Agencia anticipar de forma realista la respuesta del proveedor ante picos de trabajo estacionales o excepcionales. La especificidad de algunas fichas para el dominio portuario concreto de la Agencia es, sin embargo, algo menor que en otras partes de la oferta, y los mecanismos de adaptación de la demanda a los ritmos operativos propios de la Agencia están menos desarrollados que en el resto del catálogo.
3	INDRA	6,62 / 10,00	El catálogo se organiza en seis líneas de servicio con 24 servicios adicionales, gestión de la demanda mediante una lista priorizada de trabajos pendientes, y una revisión semestral comprometida sin coste adicional para la Agencia. Algunos servicios del catálogo, en particular los relativos a explotación de datos y cuadros de mando, se apoyan en una arquitectura cloud específica del proveedor (Azure Synapse Analytics cómo almacén de datos, con capa de presentación sobre PowerBI o Tableau), lo que introduce una dependencia de una plataforma cloud concreta para ese conjunto de servicios y podría condicionar la portabilidad de los datos si la Agencia decidiera cambiar de proveedor o de estrategia de nube en el futuro.
4	T- Systems ITC Iberia	6,48 / 10,00	El catálogo se estructura en fichas normalizadas que detallan alcance, tipología, condiciones de prestación, entradas y salidas de cada servicio, cubriendo las categorías de servicio establecidas en el pliego (calidad, formación, gestión de riesgos e indicadores de nivel de servicio) y organizado en cinco bloques principales. Se trata de un catálogo muy extenso de fichas detalladas, lo que en principio ofrece una gran cobertura de posibles necesidades de la Agencia, pero también hace que la evaluación individualizada de la adecuación de cada proceso a cada servicio resulte más difícil de verificar en profundidad dentro de los límites de extensión razonables de la evaluación de la oferta, además de aumentar la burocratización del futuro servicio. Algunos servicios de modernización tecnológica requieren además una mayor acotación en cuanto a dependencias de herramientas y entornos en nube. La homogeneidad del formato de ficha facilita, en todo caso, la localización y activación de cada servicio por parte del personal de la Agencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 16/22	

N.º	Licitador	Puntos	Evaluación global y justificación
5	UTE QUANTIA	6,23 / 10,00	El catálogo incluye 25 servicios organizados en seis bloques, distinguiendo servicios obligatorios y adicionales, con fichas que detallan código, carácter y actividades asociadas a cada tipo de servicio, y vinculación a capacidades de gestión de datos, información geográfica e inteligencia artificial. La integración entre servicios transversales (aseguramiento nativo de calidad, seguridad y gestión del conocimiento) se describe de forma conceptual, sin que se aporte un mapa de dependencias explícito entre servicios concretos que muestre en qué orden y de qué forma se coordinarían en la práctica cuando un servicio dependa de otro para completarse. Esta ausencia de un mapa operativo de dependencias deja menos claro, para el personal de la Agencia, cómo se articularía en la práctica la solicitud de servicios combinados o encadenados dentro del catálogo, aunque la relación de servicios disponibles en sí misma es amplia y está bien estructurada por bloques.
6	SOPRA	2,84 / 10,00	El catálogo de servicios contiene un número significativo de fichas de servicio (34 fichas identificadas) que superan el límite de 3 páginas por ficha establecido en el pliego, por lo que estas no son valorables conforme al pliego. Esta circunstancia reduce de forma sustancial la evidencia disponible para valorar la completitud, el detalle operativo y la adecuación de procesos del catálogo de servicios ofertado, y es el factor determinante en la puntuación de este criterio, que se basa exclusivamente en la descripción conceptual general y aquellas fichas que poseen la extensión correcta.
7	BABEL	0,00 / 10,00	El catálogo de servicios de la oferta no utiliza el formato de ficha específico exigido por el pliego para describir cada servicio, por lo que no es valorable. Las únicas referencias que aparecen fuera de ese capítulo —nombres de fichas y códigos de servicio mencionados en el resumen ejecutivo— no describen entradas, salidas, condiciones de prestación ni dimensionamiento de cada servicio, por lo que no permiten evaluar la completitud, la adecuación de procesos ni la flexibilidad real del catálogo ofertado.

Valoración global de cada oferta

Considerando el conjunto de los cinco criterios, a continuación, se presenta una valoración global de cada oferta, con la puntuación total obtenida y la situación respecto al umbral técnico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 17/22	

N.º	Licitador	Puntuación total	Umbral	Valoración global
1	ATECH	42,97 / 49,00	Supera	Es la propuesta que mejor demuestra que el licitador entiende la operativa real de la Agencia y no se limita a repetir el enunciado del pliego. La autonomía operativa se apoya en un ciclo de trabajo completo y verificable que libera a la Agencia de tareas de coordinación diaria; el modelo de gobierno organiza con claridad los tres niveles de decisión; el caso práctico conecta de forma específica los sistemas propios de la Agencia (SIC, HÉLICE, FARO) y demuestra comprensión real del dominio portuario; la seguridad se integra desde el diseño del software con estándares reconocidos; y el catálogo de servicios resulta operativo y fácil de activar sin conocimiento técnico previo. La única reserva de fondo es que su mejora de inteligencia artificial es todavía un planteamiento a futuro, sin coste inicial, pero sin recorrido productivo probado, por lo que su solidez deberá confirmarse si la Agencia decide activarla.
2	SOLTEL/ INETUM	33,12 / 49,00	Supera	Se trata de una propuesta sólida y disciplinada que aspira a comportarse como un único proveedor integrado ante la Agencia. La gestión de la demanda y la capacidad están cuantificadas con precisión, y el Acuerdo de Nivel de Servicio con 34 indicadores permite un seguimiento objetivo del gobierno del servicio. Esa aspiración de proveedor único, sin embargo, no queda del todo acreditada: el propio texto de la oferta sigue narrando por separado la trayectoria de Soltel y de Inetum en varios de los criterios, lo que deja la duda de si la Agencia acabaría relacionándose con un único interlocutor o con dos según el ámbito. El caso práctico, pese a un modelo de datos sólido, no incluye diseños de pantalla propios del ejercicio, y es, precisamente, el punto más débil de la propuesta. Es, por tanto, una oferta fiable en su forma general de operar, pero menos convincente en su aplicación concreta al caso específico de la Agencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 18/22	

N.º	Licitador	Puntuación total	Umbral	Valoración global
3	INDRA	32,86 / 49,00	Supera	La propuesta transmite gran capacidad industrial, respaldada por una estructura de factoría sólida y una experiencia acreditada en otras autoridades portuarias. Sin embargo, esa capacidad se traslada a la Agencia de forma más genérica que especifica: el modelo de gobierno no detalla quien validaría las actuaciones de sus componentes de inteligencia artificial agentica, la gestión del conocimiento se apoya en un mecanismo agentico todavía sin trayectoria consolidada en el sector, y algunos servicios del catálogo dependen de una arquitectura cloud específica del proveedor (Azure Synapse Analytics). El ejercicio pensado precisamente para acreditar el conocimiento específico del contexto portuario -el caso práctico- lo confirma: pese a un buen desarrollo técnico del modelo de datos, las menciones a los sistemas propios de la Agencia (FARO, BOCANA, SIRENA, HÉLICE) son genéricas y no explican su función real en la gestión de una concesión. Es, en definitiva, una oferta solvente en capacidad industrial pero poco hecha a medida del contexto específico de la Agencia.
4	T-Systems ITC Iberia	31,14 / 49,00	Supera	En términos generales es una oferta correcta y completa, sin fisuras, que cubriría razonablemente bien el contrato desde un punto de vista metodológico: equipo estable, comités de seguimiento y una Oficina de Calidad transversal. Lo que le falta no es capacidad, sino concreción específica para la Agencia: los mecanismos para adaptar el ritmo de trabajo a sus necesidades propias son más genéricos que en otros apartados de la misma oferta, el modelo de gobierno no detalla umbrales de escalada ni automatización de indicadores, el caso práctico no incluye diagramas de arquitectura ni un modelo de datos concreto, y los umbrales de calidad no se cuantifican numéricamente. Se lee más cómo una adaptación de un servicio estándar de transformación digital que cómo un diseño pensado específicamente para una agencia, principalmente de puertos deportivos, y esa generalidad es lo que limita su ajuste al contexto específico de la Agencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 19/22	

N.º	Licitador	Puntuación total	Umbral	Valoración global
5	UTE QUANTIA	30,93 / 49,00	Supera	Detrás de esta propuesta hay una base técnica real en gestión de datos, información geográfica y activos portuarios, sostenida por una agrupación de tres empresas con mecanismos de demanda bien definidos en plazos. Sin embargo, esa base no siempre se traduce en concreción: la experiencia acreditada se apoya en cifras corporativas generales sin proyectos identificables, el modelo de gobierno no aclara quien ostenta la responsabilidad última de decisión entre las tres empresas de la agrupación, los estándares de ciberseguridad OWASP se mencionan de forma más genérica que el resto de controles de calidad, y el caso práctico reproduce en parte el texto del propio pliego sin aterrizarlo en la operativa portuaria, además de incorporar una prueba de concepto adicional sin justificación clara dentro del alcance solicitado. Esa falta de concreción recurrente, más que la ausencia de capacidad técnica, es lo que explica su posición en la clasificación final.
6	SOPRA	19,42 / 49,00	No supera	Contiene ideas técnicas aprovechables -una matriz de quince roles bien desarrollada, un plan de trabajo con Gantt detallado, un análisis de riesgos específico de la concesión-, pero la oferta queda lastrada de raíz por un problema de extensión serio: un número muy significativo de fichas de su catálogo de servicios supera el límite de páginas del pliego, lo que deja sin poder valorarse buena parte de la evidencia que necesitaría la Agencia para confiar en la propuesta en ese criterio. Incluso al margen de esa incidencia, el enfoque general resulta amplio y poco específico para la operativa concreta de la Agencia -sin proyectos previos verificables que acrediten la experiencia, sin umbrales de escalada en el gobierno, sin umbrales de calidad cuantificados-, por lo que la oferta no alcanza el umbral técnico mínimo exigido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 20/22	

N.º	Licitador	Puntuación total	Umbral	Valoración global
7	BABEL	8,13 / 49,00	No supera	Hay capacidad técnica real en aspectos puntuales de esta oferta -certificaciones de calidad, ciberseguridad, un Acuerdo de Nivel de Servicio con indicadores concretos-, pero esa capacidad no puede acreditarse donde más importa: el bloque central que debería demostrar cómo entiende el licitador la gestión de una concesión administrativa portuaria en la Agencia queda excluido de valoración por superar el límite de extensión del pliego, y el propio catálogo de servicios queda excluido por no usar el formato de ficha exigido. A eso se suma un indicio de que la propuesta podría proceder de otro expediente sin adaptar plenamente a la Agencia. En definitiva, la oferta no ofrece garantías suficientes de encaje con este contrato y queda muy por debajo del umbral mínimo exigido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CAMACHO MARTIN	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PP3Z6CCKZ2LWLSYFBLK652WL	PÁG. 21/22	

Criterio	Puntuación máxima	ATECH	SOLTEL/INETUM	INDRA	T-SYSTEMS	UTE QUANTIA	SOPRA	BABEL
Calidad y valor técnico de la oferta	49	42,97	33,12	32,86	31,14	30,93	19,42	8,13
1. Autonomía operativa y capacidad de ejecución	10	8,41	6,93	6,57	5,99	6,17	4,55	1,8
2. Modelo de gobierno	6	5,2	4,12	3,6	3,73	3,58	2,44	1,65
3. Caso práctico aplicado al contexto portuario	15	13,97	8,91	10,85	9,18	9,86	6,36	0
4. Calidad, seguridad y gestión del conocimiento	8	6,84	6,34	5,22	5,76	5,09	3,23	4,68
5. Complejidad y flexibilidad del catálogo de servicios y capacidad de adaptación a la demanda	10	8,55	6,82	6,62	6,48	6,23	2,84	0
Umbral (29,40)		Supera	Supera	Supera	Supera	Supera	No Supera	No Supera